



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 433

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 17 de abril de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Nicolás de la Cruz, Mercedes Pipo, Pablo Di Geronimo, Cristóbal Doiny Cabré, Rodrigo Zeballos Bilbao, Facundo Lasalle, Rosario Valdeverde, Luciano Crociati y Miguel Ángel Pellegrino.

Actúa como Secretaria Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta n°432

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Se realizó la segunda reunión de la comisión curricular para avanzar con el anteproyecto de reforma del plan de estudios y se están realizando reuniones con los docentes por áreas para discutir los detalles de contenidos mínimos y la propuesta.

-El 10 de abril viajará Graciela Cappelletti para mantener reuniones con los docentes en miras a continuar trabajando en la elaboración de nuevos programas para las asignaturas de la carrera de Abogacía.

-El 6 y 7 de abril comenzará el coloquio sobre Derechos Humanos de la UNS.

-Comenzó la semana pasada la Cátedra libre de Criminología con una gran cantidad de inscriptos.

-La semana pasada también comenzó el taller de técnicas para la litigación oral.

-Se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de voluntariados universitarios en la UNS y en el día de hoy se presentó un proyecto para ser avalado por el Departamento sobre actividades vinculadas a la difusión de los derechos de los animales.

3) Tratamiento de la nómina de inscriptos, llamado a concurso, 2 cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, Derecho Constitucional (Expte. 2388/2017, dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

4) Tratamiento de la nómina de inscriptos, llamado a concurso, 1 cargo de Ayudante de Docencia B, dedicación simple, Derecho Procesal Penal (Expte. 3546/2017, dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

5) Solicitudes de prórroga a la regularidad (Expte. Interno 5234 Claudia Elizabet Corales, Expte. Interno 5238 Loreley Fernández Roma, Expte. Interno 5239 Marcela Varela Iturralde y Expte. Interno 5240 María Eugenia Destrée).

Se aprueba por unanimidad.

6) Solicitudes de excepción a la inecuación (Expte. Interno 5211 Juan Manuel Zuleta y Expte. Interno 5244 Chantal Jeannette Noemi Favez).

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA

7) *REFORMA UNIVERSITARIA*

Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario (Expte. Interno 5210 Matías Muños, Expte. Interno 5231 Abigail Callejo, Expte. Interno 5236 Rocío Torresi).

Se aprueba por unanimidad.



SOBRE TABLAS

8) Designación de Profesores, Curso Remedial 2018 (Expte. Interno 5248)

Se aprueba por unanimidad.

9) Asignaciones Complementarias 2018: Matías Irigoyen Testa, Profesor Titular, Taller de Seminario (Expte. Interno 5249) y Guillermo Federico Gray Semper, Ayudante de Docencia A, Introducción al Derecho (Expte. Interno 5250) Se aprueba por unanimidad.

10) Solicita aval académico para charla "La prueba pericial en el Proceso Penal" (Expte. Interno 5243 Guido Poletti)

Se aprueba por unanimidad.

11) Solicitud de excepción a la inecuación (Expte. Interno 5245 Brenda Rodríguez Larrauri)

Se aprueba por unanimidad.

12) Solicitud de prórroga a la regularidad (Expte. Interno 5247 Luciana Cabral)

Se aprueba por unanimidad.

13) Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 21/18 y 22/18.

Se aprueban por unanimidad.

Antes de finalizar la sesión, el consejero Guido Polletti pide la palabra y solicita que se dé tratamiento sobretablas a la propuesta de realización de una charla debate sobre "Despenalización del aborto" que se realizará esta semana a cargo de los Profesores Pablo Di Geronimo y Alejandro Larriera.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:15hs se da por finalizada la sesión.

SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UMS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UMS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. N° 2388/2017

Bahía Blanca, 27 MAR 2018

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Constitucional** siendo la nómina la siguiente:

- 1) LINARES, Sebastián
- 2) GIULIANI, Gabriel
- 3) MARTINEZ, Jessica Lorena
- 4) LLITERAS, Fabián Gustavo

Guido Poletti

Asociat. Luciano

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"



Corresponde Expte. N° 3546/2017

Bahía Blanca, 27 MAR 2018

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión procede al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Procesal Penal**, aconsejando aprobar la siguiente:

- 1) LAMPONI, Florencia Martina
- 2) BARES MENNA, Matías Nicolás
- 3) BENITES, Licia Silvia Gisela
- 4) VAZQUEZ, Rocío del Cielo
- 5) PALACIN, Macarena
- 6) COSTATINO, Alejandro Ariel
- 7) PIERINI, Julia Belén
- 8) DE LA CALLE, Mariel
- 9) KUNUSCH, Leandro

Guido Poletti

Crociati Luciano

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente 5234

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente N° 5234 iniciado por la estudiante Corales Claudia Elizabeten el que solicita prórroga a la regularidad.

CONSIDERANDO

Que tuvo intenciones de rendir para no perder la regularidad;

Que se inscribió para rendir el final de Derecho Procesal Civil el pasado 20 de marzo;

Que se encuentra a cargo del cuidado de su abuela de 88 años;

Que no pudo presentarse a rendir en dicha mesa debido a que tuvo que acompañar a su abuela a realizar trámites en el Registro Civil de las Personas;

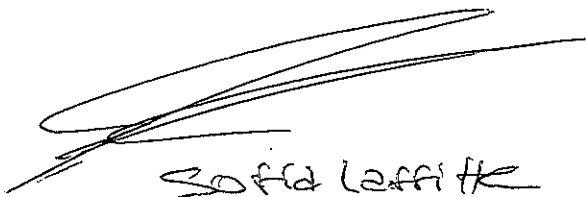
Que adjunta certificado del trámite realizado;

Que se compromete a rendir el final durante el mes de abril;

Que no otorgarle dicha prórroga generará un gran perjuicio en la alumna ya que deberá revalidar todas las materias aprobadas que posee.

POR ELLO,

Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiéndole la regularidad hasta el día 30 de abril del presente año.



Sofia Lafitte



ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA



M^c SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente 5238

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente N° 5238 iniciado por la estudiante Fernández Roma Loreleyen el que solicita prórroga a la regularidad.

CONSIDERANDO

Que tuvo intenciones de rendir para no perder la regularidad;

Que por obligaciones laborales, familiares y escolares (tiene dos hijos) se vio imposibilitada a rendir finales;

Que se compromete a rendir Historia Constitucional en el mes de abril;


Que adjunta certificado de trabajo;

Que no otorgarle dicha prórroga generará un gran perjuicio en la alumna ya que deberá revalidar todas las materias aprobadas que posee.

POR ELLO,

Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiéndole la regularidad hasta el día 30 de abril del presente año.


SOFIA LAFITTE


ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente 5239

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente N° 5239 iniciado por la estudiante Varela Iturralde Marcela Andrea en el que solicita prórroga a la regularidad.

CONSIDERANDO

Que tuvo intenciones de rendir para no perder la regularidad;

Que durante el 2016 estuvo a cargo del cuidado de su hijo de 5 años y de su padre quien sufría ACV y necesitaba cuidados especiales;

Que su padre falleció en marzo de 2017 y luego de esto comenzó a trabajar, estando imposibilitada de cursar o rendir materias;

Que se compromete a rendir un final en el mes de abril;

Que no otorgarle dicha prórroga generará un gran perjuicio en la alumna ya que deberá revalidar todas las materias aprobadas que posee.

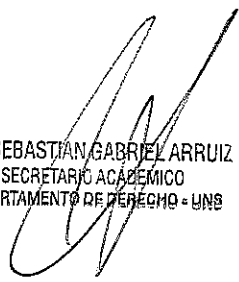
POR ELLO,

Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiéndole la regularidad hasta el día 30 de abril del presente año.


SOFÍA LAFITTE


ROSARIO
VALVERDE

ES COPIA


Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente 5240

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente N° 5240 iniciado por la estudiante Destrée María Eugenia en el que solicita prórroga a la regularidad.

CONSIDERANDO

Que tuvo intenciones de rendir para no perder la regularidad;

Que se inscribió para rendir el final de Derechos Reales e Intelectuales el día 28 de marzo;

Que la mesa de examen es a las 9:00 hs;

Que no podrá asistir a dicha mesa de examen ya que durante la mañana deberá hacerse presente en el Banco Provincia para firmar la solicitud de crédito de Vivienda Única;

Que se compromete a rendir la materia Derechos Reales e Intelectuales el día 18 de abril;

Que no otorgarle dicha prórroga generará un gran perjuicio en la alumna ya que deberá revalidar todas las materias aprobadas que posee.

POR ELLO,

Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiéndole la regularidad hasta el día 30 de abril del presente año.


SOFIA LOPEZ


ROSARIO VALVERDE

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

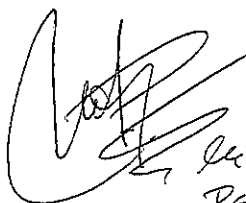
Visto:

El expediente N° 5211 presentado por Juan Manuel Zuleta, solicitando excepción al régimen de inecuación

Y Considerando:

- Que el alumno solicita la excepción a la inecuación para el cursado de la materia Derecho Administrativo II.
- Que el interesado adeuda ocho finales a la fecha del control de correlativas, por lo que no puede cursar ninguna materia en el primer cuatrimestre de 2018.
- Que el estudiante tuvo la intención de rendir en los meses de marzo/abril una de las materias que ya tiene cursada, pero por imprevistos y ciertos motivos particulares y familiares se encontró impedido de hacerlo en las mesas de examen de los mencionados meses.
- Que el alumno podrá rendir una de las materias ya cursadas a partir del mes de mayo del corriente año.
- Que el interesado adjunta un certificado de estudios parciales, el cual acredita su buen desempeño académico.
- Que el alumno cumple con las correlativas necesarias para poder cursar la materia en cuestión.
- Que de no concederse la excepción, no podrá finalizar con el último tramo de la carrera conforme al plan de estudios, lo que le implicaría un retraso en sus estudios como también un perjuicio económico.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Diana
PELLEGRINO


Sofia Larrañe

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente N° 5244

Bahía Blanca, lunes 27 de Marzo de 2018

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 5244 iniciado por Favez, Chantal Jeanette Noemi, en el que solicita excepción a la inecuación y considerando:

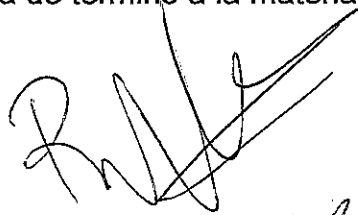
- Que la alumna cuenta con la aprobación de las cursadas de materias como Derecho Procesal Civil, Derecho Societario, Derechos Reales e Intelectuales, Ciencia política, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Constitucional y Derecho Laboral y de la Seguridad Social y aún no ha podido rendir el final de las mismas;
- Que la alumna pretendía aprobar el final de Derecho Laboral y de la Seguridad Social para poder cursar una materia este cuatrimestre;
- Que rindió el final de Derecho Laboral y de la Seguridad Social el día 05/03/18 y desaprobó el mismo;
- Que pretende rendir en la próxima mesa de examen final de la materia;
- Que se inscribió a través del SIU Guaraní en la materia Derecho de Daños (9044) y comenzó a asistir a las clases de la misma.

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, se haga una excepción a la inecuación para que se le permita cursar la materia Derecho de Daños (9044). En caso de aprobar el Final, que pretende rendir el día 9-04-18, se aconseja otorgarle una inscripción fuera de termino a la materia Derecho de Daños (9044).

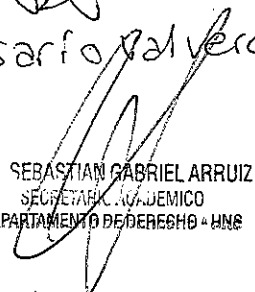


Sofia Laffi He



Rosario Palverde

ES COPIA



M^c SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNB

Expediente N° 5210

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

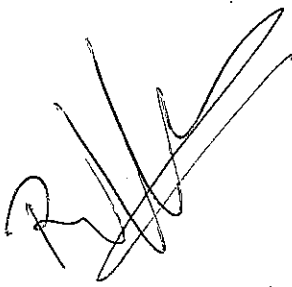
Visto el expediente N° 5210, iniciado por Muñoz Matías, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "La prioridad de paso en las encrucijadas regulado por el artículo 41 de la ley nacional de tránsito: un principio relativo";
- Que el director propuesto es Sebastián Arruiz;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.



SOFIA LAFFITTE



ROSARIO VALVERDE

ES COPIA



Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente N° 5231

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

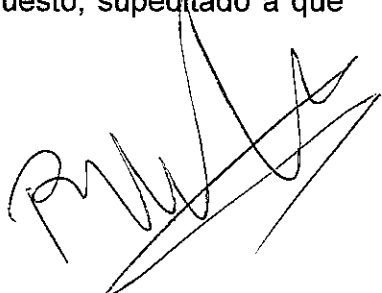
Visto el expediente N° 5232, iniciado por Callejo Abigail, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

- Que la alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "La inconstitucionalidad de los delitos de omisión impropia no escritos en la legislación argentina";
- Que la directora propuesta es María Laura Pinto de Almeida Castro;
- Que la directora fue autorizada por Guillermo López Camelo;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.

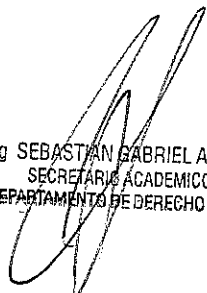


Sofia Laffitte



Rosario Valverde

ES COPIA



Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente N° 5236

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

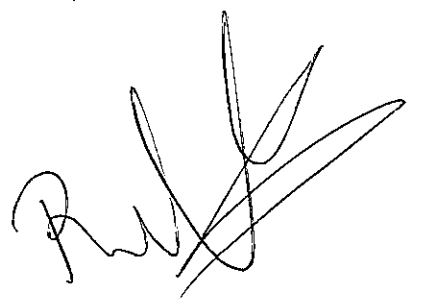
Visto el expediente N° 5236, iniciado por TorresiRocio, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

- Que la alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es "La figura del querellante autónomo dentro del sistema acusatorio material";
- Que el director propuesto es Nicolás de la Cruz;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.

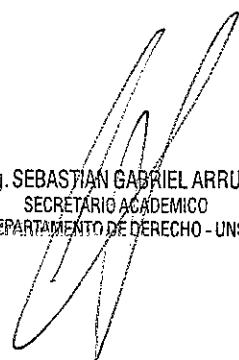


Sofia Laffitte



Rosario Valverde

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS